

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 047/96, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Asociación Cooperadora Universidad Tecnológica Nacional Venado Tuerto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

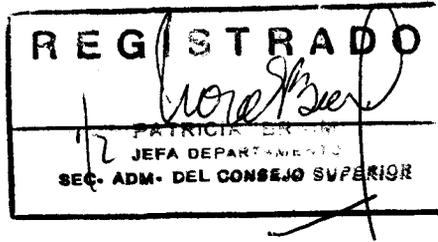
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Acadé-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

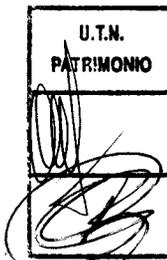
///...

mica Venado Tuerto en su Resolución Nº 047/96 por un monto total de OCHENTA PESOS (\$ 80,=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a la Asociación Cooperadora Universidad Tecnológica Nacional Venado Tuerto, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Unidad Académica Venado Tuerto a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 403/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO